

At'n: Directores Generales.
Gerentes Generales.

Estimados Distribuidores,

Agradecemos su apoyo para firmar el contrato de comisión mercantil que les adjuntamos en esta circular. Esta nueva versión de contrato nos permite formalizar las comisiones a favor del Distribuidor por la comercialización de vehículos a través de cualquiera de nuestros productos de financiamiento con la ventaja que nos permite regular en un solo documento la relación comercial del Distribuidor con cualquiera de las empresas de Grupo Conauto:

- Conauto, S.A. de C.V.
- Financiera Autopción, S.A. de C.V., Sofom E.N.R.
- Arrendadora Autopción, S.A. de C.V.

Previo a la firma les pedimos completar en el archivo del contrato algunos datos particulares de cada Distribuidor como son los siguientes:

Información necesaria para el llenado del contrato:

Primer párrafo: Nombre del Distribuidor (Escrito en mayúsculas).

Inciso a) Declaraciones del comisionista (Distribuidor): a) Número de la escritura constitutiva, b) Fecha de la escritura, c) Número de la notaría, d) Nombre completo del notario, e) Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, f) RFC y g) Domicilio.

Inciso d) de las declaraciones del Comisionista (Distribuidor): llenar correctamente el dato: a) El número de la escritura y b) La fecha de la escritura

En la última parte, en la sección de la firma del representante legal, se requiere: a) Nombre correcto y completo del representante legal.

Una vez completo el representante legal lo deberá firmar en 2 tantos, uno para el Distribuidor y otro para Grupo Conauto, pudiendo entregarlos a su Gerente de Zona o enviarlos directamente a la Dirección Comercial de las oficinas de Grupo Conauto. Uno de los tantos les será devuelto al una vez firmado por nuestros representantes legales.

Gracias anticipadas por su apoyo.

A t e n t a m e n t e,

Alfonso Castello Pizaña
Director Comercial

Francisco López
Gerente Comercial